

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23219 *DEGRÁ CORPORATE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE);
DEGRÁ DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
DÉGRÁ SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 30 de julio de 2012, la Junta General Universal de la sociedad "Degrá Corporate, S.L." (Sociedad Absorbente) ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de las entidades íntegramente participadas "Degrá Distribuciones Técnicas, S.A." (Sociedad Absorbida) y "Degrá Servicios Auxiliares, S.L." (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de éstas últimas y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Granada, 30 de julio de 2012.- Don Emilio Juan González López, Administrador Único de "Degrá Corporate, S.L.", así como persona física representante de "Degrá Corporate, S.L.", Administrador Único de "Degrá Distribuciones Técnicas, S.A." y "Degrá Servicios Auxiliares, S.L."

ID: A120057041-1